

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5369 *REAL DECRETO 280/1999, de 22 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Relaciones Laborales, de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, adscrita a la Universidad de Almería.*

Aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales, de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, adscrita a la Universidad de Almería, cuyas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 154/1998, de 21 de julio, de la Junta de Andalucía, y dado que el mismo se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el apartado 5, en relación con el 4, del artículo 58 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; Real Decreto 1429/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de febrero de 1999,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. Se homologa el título de Diplomado en Relaciones Laborales, de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, adscrita a la Universidad de Almería, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 al 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

Artículo 2.

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad de Almería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa el título.

Disposición final primera.

Por el Ministro de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

ANEXO

UNIVERSIDAD

ALMERIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso/ Cuatri- mestre	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales Teóricos Prácticos/ Clínicos			
1	2	Dirección y Gestión de Personal	Dirección y Gestión de Personal	10	4	Objetivos, políticas y planificación, Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal	Organización de empresas, Psicología Social y Sociología
1	1/1º	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Constitucional y Administrativo	6	4	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho constitucional y administrativo	Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario y Derecho Mercantil
1	1/2º	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Civil Patrimonial	6	4	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho civil patrimonial, mercantil y fiscal	Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario y Derecho Mercantil
1	1/2º	Historia Social y Política Contemporánea	Historia Social y Política Contemporánea	6	5	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución industrial, y de los movimientos sociales	Historia Contemporánea, Historia del Derecho y de las Instituciones, Historia e Instituciones Económicas, Historia del pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos, y Sociología
1	1	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	9	6	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y Psicología Social
1	1	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología y Técnicas de Investigación Social	11	8	Nociones básicas de Sociología general. Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales	Estadística e Investigación Operativa, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, y Sociología
1	2	Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	10	6	El sistema de seguridad social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Ciclo	Curso/ Cuatri- mestre	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales Teóricos/ Prácticos/	Clinicos		
1	2	Derecho Sindical	Derecho Sindical	10	6	4	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo	12	8	4	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1/1º	Organización y Métodos del Trabajo	Organización y Métodos del Trabajo I	6	5	1	Organización de empresas
1	2/1º	Organización y Métodos del Trabajo	Organización y Métodos del Trabajo II	5	3	2	Organización de empresas
1	3/1º	Prácticas Integradas	Prácticas Integradas I	4	5	4	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Organización de Empresas y Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
1	3/2º	Prácticas Integradas	Prácticas Integradas II	7	5	7	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Organización de Empresas y Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
1	3	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	11	8	3	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Medicina Preventiva y Salud Pública, Sociología, y Toxicología y Legislación Sanitarias

2. MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Curso/ cuatrimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales Teóricos/Prácticos/Clínicos	6	3		
1	1/1º	Contabilidad	6	3	3	Proporcionar los conocimientos básicos de la metodología contable. Presentar e interpretar los estados financieros obligatorios	Economía financiera y contabilidad
1	3/1º	Relaciones Industriales	4'5	3	1'5	Sistemas de relaciones industriales. Dinámica actual de las organizaciones sindicales y patronales. Estado e intervención estatal. Prácticas relacionales entre actores: análisis sociológico del conflicto y de la negociación colectiva. Estructura productiva y mercado de trabajo. Tendencias de la sociedad industrial avanzada	Organización de empresas, Psicología Social, Sociología,
1	1	Economía del Trabajo	9	6	3	Conceptos económicos básicos. Actividad económica y actividad social. Los mercados. El mercado del trabajo. Análisis de costes laborales de la empresa. La contabilidad nacional. La inflación y el desempleo. Política monetaria y fiscal. El salario. El Sector Exterior. El Sector público y el sistema financiero..	Economía Aplicada.
1	1/2º	Derecho Societario y Concursal	6	3	3	La Persona Jurídica. El contrato de sociedad. Tipología de sociedades mercantiles. El tratamiento de las crisis de las Empresas.	Derecho Mercantil
1	3/2º	Procedimientos Administrativos	4'5	3	1'5	Procedimientos Administrativos. El Procedimiento Administrativo. Revisión de la Actuación Administrativa. Procedimiento Inspector y Sancionador	Derecho Administrativo
1	3/1º	Derecho Procesal Laboral	6	4	2	Proceso laboral: jurisdicción, acción y proceso. Los Órganos de la jurisdicción social. Procedimiento laboral ordinario y modalidades. Solución extrajudicial de conflictos laborales.	Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,
1	2/1º	Régimen Fiscal de la Empresa	6	4	2	Descripción del sistema tributario. Imposición directa e indirecta. Procedimientos tributarios.	Derecho Financiero y Tributario, Economía Aplicada

3. MATERIAS OPTATIVAS

Ciclo	Curso/ cuatrimestre	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales Teóricos/Prácticos/Clínicos			
1		Inglés Técnico	4'5	3	Especificidad de la lengua inglesa en sus manifestaciones y aspectos técnicos. Desarrollo de destrezas orientadas a la traducción de textos científicos	Filología Inglesa
1		Derecho Cooperativo	4'5	3	Origen y evolución histórica de la sociedad cooperativa. Los principios cooperativos. El derecho cooperativo autonómico. La Sociedad Cooperativa Andaluza. Régimen Jurídico.	Derecho Mercantil
1		Organización y funcionamiento del Gobierno y de la Administración	4'5	3	Sistema político y diseño orgánico. Aspectos políticos y administrativos de la distribución del poder en España. Las Administraciones públicas. Las políticas públicas: especial referencia a la Junta de Andalucía.	Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho Constitucional.
1		Instituciones Sociales Comunitarias	4'5	3	Organismos e Instituciones comunitarias. Organismos laborales de la U.E. Política social comunitaria. Derecho social comunitario.	Derecho Internacional Público, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1		Contratos mercantiles de colaboración y distribución	4'5	3	La representación en la figura del factor, el contrato de comisión, mediación, agencia, concesión y franquicia	Derecho Mercantil
1		Responsabilidad Civil	4'5	3	La responsabilidad Civil contractual y extracontractual. La imputación de la responsabilidad. La reparación mediante convenio y mediante reclamación judicial	Derecho Civil

ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD **ALMERÍA**

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE **DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES**

2. ENSEÑANZAS DE **PRIMER CICLO** CICLO

ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA DE RELACIONES LABORALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **188'5** CRÉDITOS

SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXÁMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO **NO**

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

SI PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: HASTA 6 CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA : materias libre configuración, 35 horas/crédito

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	Cuat. 1 1º	44	21				65
	Cuat. 2						
	Cuat. 1 2º	47	6	4'5	4'5		62
	Cuat. 2						
	Cuat. 1 3º	23	15	9	14'5		61'5
	Cuat. 2						
II CICLO							

7. AÑO ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1º CICLO 3 AÑOS
- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS /CLINICOS
1º	65	44	21
2º	62	39	23
3º	61'5	34	27'5

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(A) ORDENACIÓN TEMPORAL

PRIMER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

	Créditos	Teóricos	Prácticos
Derecho Constitucional y Administrativo	6	4	2
Psicología del Trabajo	5	4	1
Sociología y Técnicas de Investigación Social	5	4	1
Organización y Métodos del Trabajo I	6	5	1
Contabilidad	6	3	3
Economía del Trabajo	4'5	3	1'5
TOTAL	32'5	23	9'5

SEGUNDO CUATRIMESTRE

	Créditos	Teóricos	Prácticos
Derecho Civil Patrimonial	6	4	2
Historia Social y Política Contemporánea	6	5	1
Psicología del Trabajo	4	2	2
Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	4	2
Derecho Societario y Concursal	6	3	3
Economía del Trabajo	4'5	3	1'5
TOTAL	32'5	21	11'5

Total Créditos Primer Curso: 65

SEGUNDO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

	Créditos	Teóricos	Prácticos
Derecho de la Seguridad Social	5	3	2
Derecho Sindical	5	3	2
Derecho del Trabajo	6	4	2
Organización y Métodos del Trabajo II	5	3	2
Dirección y Gestión de Personal	5	3	2
Derecho Fiscal de la Empresa	6	4	2
TOTAL	32	20	12

SEGUNDO CUATRIMESTRE

	Créditos	Teóricos	Prácticos
Dirección y Gestión de Personal	5	3	2
Derecho de la Seguridad Social	5	3	2
Derecho Sindical	5	3	2
Derecho del Trabajo	6	4	2
Optativa	4'5	3	1'5
Libre Configuración	4'5	3	1'5
TOTAL	30	19	11

Total Créditos Segundo Curso: 62

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- A) Se determina la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjunto de ellas (artículo 9º 1 R.D. 1.497/87).
- B) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º 2,4 R.D. 1.497/87).
- C) Convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1.497/87).

(C) CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS CON LOS ESTUDIOS DE GRADUADOS SOCIALES

TERCER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Prácticas Integradas I	Créditos	Teóricos	Prácticos
Seguridad en el Trabajo y Acción social en la Empresa	4'5	4	4'5
Derecho Procesal Laboral	5'5	4	1'5
Optativa	6	4	2
Libre Configuración	4'5	3	1'5
Relaciones Industriales	6	4	2
TOTAL	4'5	3	1'5
	31	18	13

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Prácticas Integradas II	Créditos	Teóricos	Prácticos
Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	7'5	4	7'5
Procedimientos Administrativos	5'5	3	1'5
Optativa	4'5	3	1'5
Libre Configuración	8'5	6	2'5
TOTAL	30'5	16	14'5

Total Créditos Tercer Curso: 61'5

34

27'5

B) Periodo de escolaridad mínimo de 6 cuatrimestres ó 3 años

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO	CURSO
PRIMER CURSO		
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Administrativo	3º
Derecho Civil Patrimonial	Introducción al Derecho	1º
Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología Estadística	1º 3º
Contabilidad	Contabilidad	2º
Historia Social y Política Contemporánea	Historia Social del Trabajo	1º
Economía del Trabajo	Economía	1º
SEGUNDO CURSO		
Dirección y Gestión de Personal	Organización de Empresas y Administración de Personal	1º
Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social Prácticas de Seguridad Social	2º 3º
Derecho Sindical	Derecho Sindical	2º
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I Derecho del Trabajo II	1º 2º
TERCER CURSO		
Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Seguridad e Higiene en el Trabajo	3º
Derecho Procesal Laboral	Derecho Procesal Laboral	3º
Relaciones Industriales	Relaciones Industriales	3º

Los Graduados Sociales y Graduados Sociales Diplomados que obtuvieron el título conforme al Plan de 1980, y deseen obtener el título de Diplomado en Relaciones Laborales, se registrarán por la tabla de equivalencias indicada, debiendo cursar las asignaturas no equivalentes, incluidos los 19 créditos de libre configuración.

Para la adaptación de las asignaturas del actual plan que no tienen equivalencia directa en el nuevo plan de estudios se podrán contemplar créditos de los de libre elección, según determine la Comisión correspondiente.

Se otorgan por equivalencia hasta un máximo de 6 créditos de las materias de libre configuración para las prácticas en empresas. La equivalencia de tales prácticas será de 35 horas por crédito. El nivel de la práctica realizada y su desarrollo será supervisado por la Comisión creada al efecto por el convenio de colaboración entre Universidades y Empresa, quien designará un profesor tutor. La calificación de la práctica misma se hará por medio de un informe de la institución pública o privada de que se trate y una memoria escrita elaborada bajo la dirección del tutor y calificada por la Comisión de seguimiento.

La Comisión Permanente de Gobierno del centro homologará, previamente, las prácticas conforme al Reglamento que establezca la Universidad de Almería, o, en su defecto, el que establezca el propio centro.

Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad de Almería o los realizados en Universidades europeas al amparo de los programas de la Unión Europea serán convalidables de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que al respecto dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Almería.